BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 28 FECHA 3-marzo-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN BNF-CDVE No. 2/2010 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución No. 6 Acta 166 de fecha 17 de noviembre de 2009 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se autoriza la convocatoria para el servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, con la firma DIEBOLD PARAGUAY S.A., en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; la Resolución No. 1 Acta 185 de fecha 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba que el citado llamado sea AD REFERENDUM; la nota DNCP No. 23867/2009 de fecha 27 de noviembre de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen Nº 81 de fecha 23 de febrero de 2010 de la Asesoría Legal; el informe D A F Nº 543/2010 de fecha 24 de febrero de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que el llamado no ha sido procesado y no será difundido a través del portal por existir recomendaciones y puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas, además solicita se remita un Pliego de Bases y Condiciones, en razón a que el monto a ser contratado supera una Contratación Directa; la necesidad de aprobar un Pliego de Bases y Condiciones para la citada convocatoria; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE No. 2/2010, para la contratación del servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, cuya convocatoria fuera autorizada por Resolución No. 6 Acta 166 de fecha 17 de noviembre de 2009 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, en los términos del Anexo foliado y rubricado por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General, que consta de 65 (sesenta y cinco) páginas, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a continuar los trámites de la citada convocatoria.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

I. G. NOBEL S.A. - Teléfax: 900 303